

184704
184704



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B 42
~~300~~ CLASE D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INOCENCIO FEIJOO ZOLLERN Y
D^a DOLORES CAMPS CARDONA, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Avda. del Generalísimo Franco,

336-7^a-1 .-BARCELONA-.

ENUNCIADO: "TRADUCTOR MANUAL AUTOMATICO
PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

184704

-2-



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación, industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-
ta de "TRADUCTOR MANUAL AUTOMATICO PERFECCIONADO"

10 El presente modelo hace referencia a un prontua-
rio que puede llegar a contener gran número de series de da-
tos recambiables, que sean equiparables cada dos entre sí
como en una correlación de ideas; y que siendo fácilmente ma-
nejable por su escaso peso, es a la vez un prontuario muy
práctico para toda necesidad perentoria de consulta y/o estu-
dio sobre una de las materias que archiva, como vocabularios
en dos idiomas, cotizaciones de bolsa, marcas de artículos
15 etc.

Consta de un sobre de material ligero, preferen-
temente de plástico transparente, dividido en compartimentos
cada uno de los cuales sirve de funda a una cinta recambiable
impresa por sus dos caras de sendas series de datos, correla-
20 cionables cada dos datos entre sí; uno de cada serie, de for-
ma que al ser posicionado y visible el dato elegido anverso
en una enmarcación el correspondiente reverso aparece visible
en otra enmarcación por el dorso del sobre.

25 Anexo al sobre de cintas puede ir enfundada con-
venientemente una tarjeta con motivos de consulta, instruccio-
nes, etc; generalmente complementaria al uso de las series de
datos.

30 Para comprender mejor la naturaleza del invento
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-

184704

-3-



1 tible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 muestra la cara anversa del sobre que lleva el prontuario, observándose los compartimientos alojados de las cintas con series de datos correlacionables.

La figura 2 es el dorso del sobre.

La figura 3 hace observar la sección transversal del sobre con las cintas, según indicación de sección de la figura 1.

10 La figura 4 muestra parcialmente la sección longitudinal de una cinta en su compartimiento, según indicación de sección de la figura 1.

En estas figuras se aprecian los siguientes elementos:

- 15
- 1.- Sobre o carcasa plana.
 - 2.- Compartimientos.
 - 3.- Cintas recambiables.
 - 4.- Serie de datos de la cara anversa.
 - 5.- Serie de datos de la cara reversa.
 - 20 6.- Dato elegido.
 - 7.- Dato respuesta.
 - 8.- Enmarcación de la cara anterior del sobre.
 - 9.- Enmarcación del dorso del sobre.

25 Según las figuras 1 y 2 y preferentemente de material ligero transparente, está conformada la carcasa plana (1), a modo de sobre que comprende el requerido número divisor de compartimientos (2), sirviendo éstos de fundas alojadoras con ajuste de las cintas (3).

30 Sirviendo de asideros al efecto manual de tiro sobre las cintas (3), actúan los extremos de éstas sobresa-

184 104

-4-



1 lientes de dichos compartimientos (2), posibilitando en sentidos opuestos y con relación a éstos el corrimiento de las cintas (3) o bien su completa extracción para ser recambiables por otras.

5 Cada cinta (3) lleva impresas por sus caras de anverso y reverso sendas series de datos (4 y 5), reflejándose las mismas por una y otra cara del sobre (1), y de forma que cada dato (6) de la serie original o anversa (4) tiene correspondientemente su dato biunívoco (7) en la otra serie (5)

10 Corriendo la cinta (3) se efectúa el emplazamiento visible de todo dato elegido anverso (6) de la serie (4) dentro de la enmarcación (8) impresa sobre la correspondiente parte del compartimiento (2), con lo que se ha provocado al unísono la colocación del correspondiente dato (7) de la otra serie (5) en la enmarcación (9) del dorso del sobre (1).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre "TRADUCTOR MANUAL AUTOMATICO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

30



04/04

REIVINDICACIONES

1

1.- Traductor manual automático perfeccionado, caracterizado porque consta de un elemento soporte consistente en un sobre que, preferentemente de material transparente, está dividido en una pluralidad de compartimientos, para recibir y alojar cada uno de ellos a una tira recambiable, en cuyo anverso y reverso, hacia una y otra cara del sobre, lleva impresas sendas series de datos; porque entre cada dos datos, uno de cada serie, existe una relación biunívoca, manifiesta-
 5 ble toda vez que es posicionado el dato elegido anverso visiblemente en una enmarcación anterior del sobre, y aparecer enmarcado por el dorso del sobre el dato correspondiente de la otra serie.

5

10

2.- "TRADUCTOR MANUAL AUTOMATICO PERFECCIONADO"

15

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 17 OCT. 1972

20

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

25

30

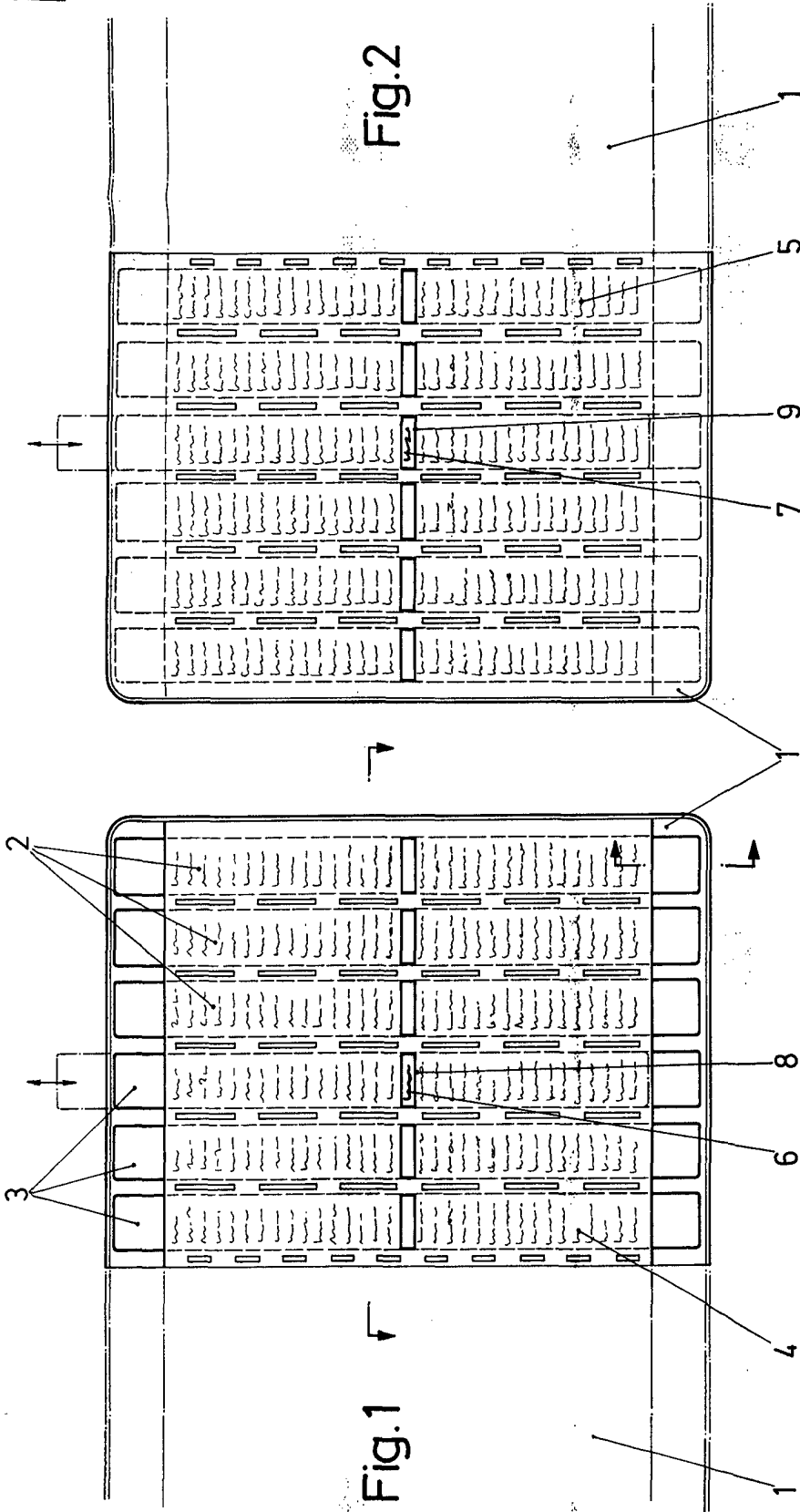


Fig. 2

Fig. 1

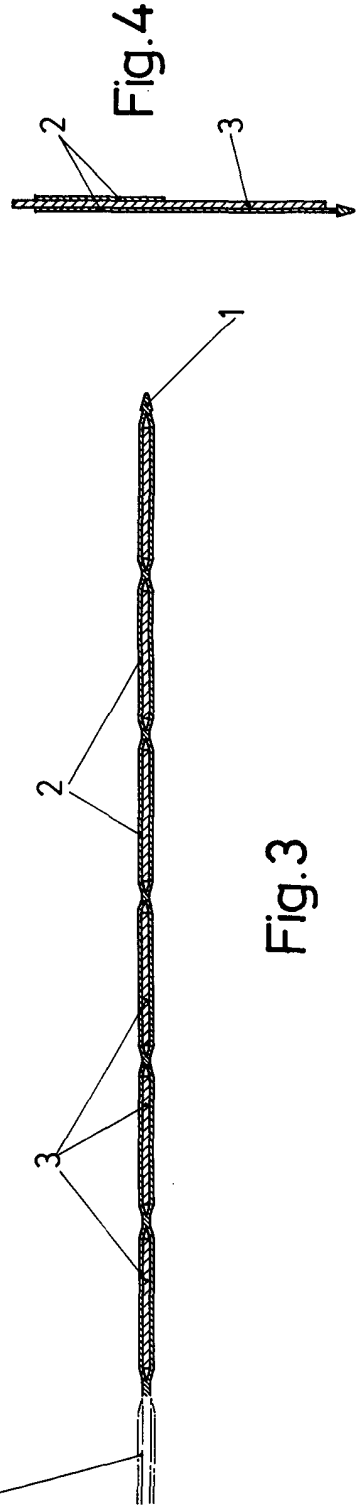


Fig. 4

Fig. 3

Escala variable
Madrid 17 OCT. 1972
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ LANTERA P. 102.000
P. P.